

RECORDATORIO:

El examen completo se desarrollará en el espacio máximo de cuatro folios. No se corregirá lo que exceda dicho espacio. Es importante que se responda a lo que explícitamente se pregunta y se cuide tanto la pertinencia de la respuesta (no aprovechar a contar las tesis generales del autor mencionado sino responder a la pregunta concreta) como la argumentación y redacción de la misma. Las preguntas puntuarán 2.5 sobre 10. Para aprobar el examen el estudiante no podrá obtener menos de un 1.25 en ninguna de las cuatro preguntas (una pregunta en blanco o completamente incorrecta es un 0).

PREGUNTAS

1. Exponga brevemente el concepto de dominación que defiende Skinner y explique cuál es la crítica que hace Shapiro a dicho concepto.
2. ¿Qué papel juegan las generaciones futuras en la crítica que hace Appiah a la política del reconocimiento?
3. ¿De qué forma articula Fraser reconocimiento y redistribución?
4. Explique qué quiere decir Habermas cuando afirma que: “La estipulación de la traducibilidad de las razones religiosas y la precedencia institucional de que gozan las razones seculares sobre las religiosas exigen a los ciudadanos religiosos un esfuerzo de aprendizaje y de adaptación que se ahorran los ciudadanos seculares.”

010203097

UNED	GRADO EN FILOSOFÍA		
	70012074 - FILOSOFÍA POLÍTICA II		
			PENDIENTE
Junio 2018	06/06/2018 Hora de entrada: 18:20 Hora de salida: 20:20	Examen tipo: DESARROLLO	PTA-0 AULAS A/B Fila: 13 Columna: 6
MADRID-GREGORIO MARAÑÓN - 053027		NACIONAL-U.E. 2ª SEMANA	Hoja 1 de 2 (+1)
Material: Ninguno			

Es imprescindible entregar esta hoja para salir del aula
 ■ NO ESCRIBA EN EL REVERSO DE ESTA HOJA

¿Desea obtener un certificado de asistencia?
 (Rellene el cuadro completamente)

PRIMERA PREGUNTA.

Skinner hace una distinción entre la libertad positiva (relacionada con la autoperfección), y la libertad negativa, siguiendo a Berlín. Sin embargo, nos habla Skinner de dos libertades negativas, la defendida por Hobbes y relacionada con la no interferencia, y la concepción neo-romana o republicana de libertad como no dominación (o no dependencia para el caso que él describe). Esta última forma es la que Skinner dice asir en su texto. Le reprocha a Berlín que no supiera contestar a MacCallum ya que su concepción de libertad positiva como un modo de acción no se puede contener a la "ecuación tridómica" de MacCallum, compuesta por agente, comunicación y fin. Volvemos a MacCallum cuando exponemos la tesis de Sapliro.

Skinner vuelve a arremeter contra Berlín por aceptar el concepto de libertad^{negativa} como no interferencia aunque sea ver en su texto que describe la no dominación en el contexto de reconocimiento en la descolonización. Para Skinner tiene mucho más valor ver la libertad como no dependencia, siguiendo lo proclamado por los "caballeros democráticos" en el siglo XIII. Proclaman, el mero hecho de coexistir bajo el poder y la "buenavoluntad" de alguien (en su caso, el Rey) no resta libertad. Esta concepción está basada en textos de derecho consuetudinario medieval y el digesto romano, y da pie a la abolición del oficio de Rey. Sapliro basa su tesis en que la no dominación es la base más adecuada para la justicia. Para suavizar el potencial de la dominación, se basa en el "power-based revisionism" que intenta proteger los intereses básicos (educación, salud) de las personas vulnerables. Trajo argumentar que la justicia no puede ser lo mismo que la igualdad o que la libertad, Sapliro contraponen las teorías sobre la no dominación de 5 filósofos entre ellos Skinner, a la suya. Para Sapliro, la concepción de libertad positiva que promulga Skinner es problemática, ya que se basa en sacar partido al potencial de las personas para su autoperfección. Sapliro pone sobre la mesa la dificultad del Estado para establecer mecanismos que ayuden a este fin. Respecto a la concepción de libertad negativa como no dominación, Sapliro apoya la visión de MacCallum al contrario que



Skinner, y además añade un cuarto término, el de la legitimidad, imprescindible para la libertad política. Skinner se pierde en definiciones, vocabulario, y olvida que lo que importa es lo que puede y no puede hacer la gente en el mundo. Después según Sapiano y basados en una cita de D. Wance, eliminar la subordinación formal es suficiente para eliminar la dominación.

SEGUNDA PREGUNTA

- Appiah recoge las problemáticas en torno a la identidad, la autenticidad y la superioridad (o reproducción social) que aparecen en "la política del reconocimiento" de C. Taylor, y las desarrolla en su texto en cuestión. Si bien Appiah concuerda con Taylor en varios aspectos, por ejemplo, carácter dialogico del desarrollo de la identidad, a la hora de hablar de la superioridad demuestra desacuerdo. En sus propias palabras, no quiere hacer tantas concesiones a las culturas en pos de su reproducción social. Si bien hay que crear nuevos miembros que la perpetúen, y éstos tienen que ser dependientes (porque no vale pagar a gente en el Pacífico para que expanda la cultura francesa de Quebec), hay que ser extremadamente cuidadosos para preservar la autonomía de los individuos ya que sino, tendrían la impresión de tener la vida hecha y carecer de voluntad. Es por ello primordial respetar la ética de la educación, que es consciente de la necesidad de transmitir valores porque debe competir con el hecho de la neutralidad que el Estado le debe a los diferentes concepciones del mundo.

TERCERA PREGUNTA

- Froner articula la redistribución y el reconocimiento de una forma integrada, bajo una concepción bidimensional de la justicia que no los contraponen, sino que usa sus reivindicaciones para combatir todos los ejes de subordinación del mundo, desde el género hasta la clase explotada. Debido a que la integración de ambos conceptos requiere un comprehensive constructivista la autora utiliza la teoría filosófica, la social y la política - y también la práctica de ésta - para justificar su postura.

La filosofía:

- Se pregunta Froner si la cuestión de reconocimiento es parte de la justicia. Y con su modelo de estatus de reconocimiento dice que sí, que por supuesto. Que el hecho de que uno todos los estados de la vida social tengan el mismo prestigio relativo causa reconocimiento ~~en~~ orden y subordinación de estatus, lo cual se traduce en verdadera opresión.

• Redistribución y reconocimiento no están subordinados la una a la otra, ambas forman parte del núcleo normativo de la paridad participativa que se compone de un elemento objetivo (el que lucha frente a injusticias relacionadas con la mala distribución) y otro elemento inter-subjetivo, que cuida de los apuros al reconocimiento. Otras condiciones se dan para la interacción pero no hay tiempo ni espacio aquí para su desarrollo en la teoría filosófica.

La social

• La clase (estructura) y el estatus (jerarquía) son sistemas de expresión generalizados en la sociedad, la economía, la cultura con de estructuras de manera combinada y por ello, la teoría que mejor se adapta es la del dualismo perspectivista. Dice que redistribución y reconocimiento son dos categorías analíticas que se usan ^(conjuntamente por) para encontrar la injusticia y proponer soluciones.

La política

Si bien se diferencian en cuanto a personas que sufren la dominación, formas en como tratan la diferencia y soluciones que dan, la distinción tiene que solventarse con estrategias que involucran a ambas. Tenemos las políticas de afirmación, que no tocan las estructuras y actúan sobre los resultados, las de transformación, que sí atacan los causas últimas pero son más complicadas de implementar y la vía media, la de los reforma no reformistas que son reformas de doble cara que acompañan ambas cosas (vería por ejemplo la socialdemocracia). Estas últimas tienen que combinar reparaciones transverales y conciencia de los límites para que sean eficaces.

Práctica política

Para tener, no pueden relevarse de la arena pública ni las vindicaciones de redistribución, ni las de reconocimiento, ni la certeza de que existe un marco no sólo estatal para el debate. El postfordismo, el postcomunismo y la globalización están creando problemas de reflexión, de desplazamiento y de desencuadre que deben ser combatidos con el reemplazo de la política de la identidad por la del reconocimiento, la imbricación de la clase y el estatus y el modelo de partido de participativa respectivamente.

06/06/2018

UNED

ESTUDIOS: GRADO EN FILOSOFÍA

ASIGNATURA: FILOSOFÍA POLÍTICA

UNDA PREGUNTA

Hobbes intenta equilibrar teo-éticamente la balanza de los corpos cognitiva y de donde aportar creyentes y seculares. Según su visión, el principio de justificación secular postulado por Audi y se sigue el Estado liberal obliga a los creyentes a que ellos hagan un trabajo de traducción de sus razones en la esfera pública que la supone un desdoblamiento artificial, una separación de lo político y lo religioso y una reflexión hermenéutica que no han de hacer los no creyentes. El Estado tras la primera No dominical responde con la neutralización del ejercicio de la dominación sobre los diferentes del mundo que incluye un proceso democrático de participación ciudadana y discusión deliberativa. No puede ~~el~~ ^{el} ~~estado~~ ^{estado} sobregeneralizar su obligación y la de los corpos políticos sobre los ciudadanos, que se acogen a la salvedad o estipulación.

Habría de darse unos presupuestos cognitivos y unas actitudes epistemológicas mutuamente atribuidos de creyentes y seculares, que han de recabar un aprendizaje complementario para que los debates no se den en el plano cognitivo y la sociedad se refuerza (deje de decir buenas razones). Al igual que la persona religiosa, los no creyentes tienen reflexión sobre la modernidad (el origen y el sentido),
(como tú, como)
tienen ser tolerantes y entender que también pueden aprender de la religión. En cualquier caso, como afirma Hobbes, ésta no debe salir del espacio público.

